

MARTES, 27 DE MAYO DE 2014 - BOC NÚM. 100

6.SUBVENCIONES Y AYUDAS

CONSEJERÍA DE GANADERÍA, PESCA Y DESARROLLO RURAL

CVE-2014-7603 *Corrección de errores a la Orden GAN/28/2014, de 29 de abril, por la que se establecen las bases reguladoras y la convocatoria para 2014 de ayudas a la extracción de biomasa forestal residual, publicada en el Boletín Oficial de Cantabria número 88 de 9 de mayo de 2014.*

Advertido error material en el Artículo 5. Financiación, puntos 1 y 3 de la Orden GAN/28/2014, de 29 de abril, procede su rectificación en el sentido siguiente:

DONDE DICE:

1. El importe total máximo estimado para las subvenciones convocadas mediante esta Orden es de cuatrocientos mil (396.000,00 €).
3. La financiación correspondiente a la Comunidad Autónoma se hará con cargo al concepto presupuestario 05.06.456C.771.02 de los Presupuestos Generales para 2014, con un importe máximo de cien mil (99.000,00 €).

DEBE DECIR:

1. El importe total máximo estimado para las subvenciones convocadas mediante esta Orden es de trescientos noventa y seis mil euros (396.000,00 €).
3. La financiación correspondiente a la Comunidad Autónoma se hará con cargo al concepto presupuestario 05.06.456C.771.02 de los Presupuestos Generales para 2014, con un importe máximo de noventa y nueve mil euros (99.000,00 €).

Santander, 20 de mayo de 2014.
La consejera de Ganadería, Pesca y Desarrollo Rural,
Blanca Azucena Martínez Gómez.

2014/7603

CVE-2014-7603